



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 2585/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de septiembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 2656/2021, caratulado: "LÓPEZ PEDRO ALBERTO (8441455) S/ ROTURA DE VEHÍCULO (VIDRIO)"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota suscripta por el Señor Pedro Alberto LÓPEZ, DNI N° 8.441.455, mediante la cual reclama la reposición del vidrio (ventilete) lado chofer del vehículo marca Volkswagen, Modelo Surán 1.6L 5D 734, tipo sedán CINCO (5) puertas, Dominio NFS 017, que se rompió al salir despedido un elemento que impactó con el automóvil descripto, en ocasión en que personal de la Dirección de Espacios Públicos se encontraba cortando pasto con motoguadaña en calles José Manuel Estrada y Maipú de esta ciudad.

Que el Señor LÓPEZ acompaña copias de Seguro de Automotor, Cédula de Identificación de Vehículos, Cédula de Autorizado a Conducir, Documento Nacional de Identidad, Presupuesto extendido por el Señor José María MACÍA por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 8.833,00), Constancia de CUIL/CUIT y constancia de CBU, en concepto de instalación de custodia trasera izquierda de Volkswagen Surán, Dominio NFS 017.

Que a fs. 6 el Director de Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE informa que el hecho sucedido responde a lo indicado por el Señor LÓPEZ, cuando personal de su área prestaba servicio de corte con motoguadaña, ya que el Responsable de dicha área chequeó y le informó de lo sucedido en ese momento y lugar.

Que a fs. 7 la Dirección Legal y Técnica gira las actuaciones al Área de Suministros a los fines de solicitar, previa consulta a proveedores del rubro, si los valores que surgen del Presupuesto acompañado se ajusta a los de mercado.

Que a fs. 7 vuelta el Área de Suministros informa que el presupuesto de fs. 5 se ajusta a los valores de mercado.

Que a fs. 11 obra Registro de Compromiso y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 13.530, de fecha 17/09/2021 por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 8.833,00), por lo que se ha dado presupuestariamente el cumplimiento legal, a fin de autorizar dicho gasto mediante el respectivo Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** PÁGUESE al Señor Pedro Alberto LÓPEZ, CUIT N° 20-08441455-8, domiciliado en calle Rubén Darío N° 1.153 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 8.833,00), por los daños ocasionados en el vidrio lado chofer del vehículo marca Volkswagen, Modelo Surán 1.6L 5D 734, tipo sedán CINCO (5) puertas, Dominio NFS 017, conforme a los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El pago ordenado en el artículo precedente deberá efectivizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada por el Señor LÓPEZ en las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2585/2021**

**ARTÍCULO 4°.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 – Secretaría del Hábitat – Dependencia: DESPUB – Dirección de Espacios Públicos – Unidad Ejecutora: 49 – Dirección de Espacios Públicos – Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal – Imputación Presupuestaria: 29.02.00 3.8.4.0 – Multas, recargos y gastos judiciales.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***  
*Secretario de Gobierno*

***ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***  
*Presidente Municipal*